



INCOTERMS



Categorización de los incoterms 2010

Los incoterms se dividen en cuatro categorías: E, F, C, D.

• Término en E: EXW

El vendedor pone las mercancías a disposición del comprador en los propios locales del vendedor; esto es, una entrega directa a la salida.

• Términos en F: FCA, FAS y FOB

Al vendedor se le encarga que entregue la mercancía a un medio de transporte elegido y pagado por el comprador; Esto es, una entrega indirecta sin pago del transporte principal por el vendedor.

• Términos en C: CFR, CIF, CPT y CIP

El vendedor contrata el transporte, pero sin asumir el riesgo de pérdida o daño de la mercancía o de costes adicionales por los hechos acaecidos después de la carga y despacho; esto es, una entrega indirecta con pago del transporte principal por el Vendedor.

• Términos en D: DAT, DAP y DDP

El vendedor soporta todos los gastos y riesgos necesarios para llevar la mercancía al país de destino; esto es una entrega directa a la llegada. Los costes y los riesgos se transmiten en el mismo punto, como los términos en E y los términos en F.

Los términos en D no se proponen cuando el pago de la transacción se realiza a través de un crédito documentario, básicamente porque las entidades nancieras no lo aceptan.

DAP es un Incoterm polivalente " exible" y se puede usar en cualquier medio de transporte y en la combinación de todos ellos.

Grupo E – Entrega directa a la salida

EXW

Artículo principal: Ex works

Ex Works (named place) 'en fábrica (lugar convenido)'.

El vendedor pone mercancía a disposición del comprador en sus propias instalaciones: fábrica, almacén, etc.

Todos los gastos a partir de ese momento son por cuenta del comprador.

El incoterm EXW se puede utilizar con cualquier tipo de transporte o con una combinación de ellos (conocido como transporte multimodal). Es decir el proveedor se encarga de la logística y el traslado necesario para que el comprador tenga el suministro del producto en el mismo lugar donde desempeña la tarea productiva. Este Incoterm no sufrió modi cación en relación a los Incoterms año 2000.

Grupo F – Entrega indirecta, sin pago del transporte principal

FAS

Artículo principal: Free alongside ship

Free Alongside Ship (named loading port) 'Libre al costado del buque (puerto de carga convenido)'.

El vendedor entrega la mercancía en el muelle pactado del puerto de carga convenido; esto es, al lado del barco.





El incoterm FAS es propio de mercancías de carga a granel o de carga voluminosa porque se depositan en terminales del puerto especializadas, que están situadas en el muelle.

El vendedor es responsable de las gestiones y costes de la aduana de exportación (en las versiones anteriores a Incoterms 2000, el comprador organizaba el despacho aduanero de exportación).

FOB

Artículo principal: Free on board

Free On Board (named loading port) 'Libre a bordo (puerto de carga convenido)'

El vendedor entrega la mercancía sobre el buque. El comprador se hace cargo de designar y reservar el transporte principal (buque).

El incoterm FOB es uno de los más usados en el comercio internacional. Se debe utilizar para carga general (bidones, bobinas, contenedores, etc.) de mercancías, no utilizable para granel.

El incoterm FOB se utiliza exclusivamente para transporte en barco, ya sea marítimo o fluvial.

FCA

Artículo principal: Free carrier

Free Carrier (named place) 'Libre transportista (lugar convenido)'.

El vendedor se compromete a entregar la mercancía en un punto acordado dentro del país de origen, que pueden ser los locales de un transitario, una estación ferroviaria... (este lugar convenido para entregar la mercancía suele estar relacionado con los espacios del transportista). Se hace cargo de los costes hasta que la mercancía está situada en ese punto convenido.

El incoterm FCA se puede utilizar con cualquier tipo de transporte: transporte aéreo, ferroviario, por carretera y en contenedores/transporte multimodal. Sin embargo, es un incoterm poco usado.

Grupo C – Entrega indirecta, con pago del transporte principal

CFR

Artículo principal: Cost and freight

Cost and Freight (named destination port) 'coste y flete (puerto de destino convenido)'.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluido el transporte principal, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Sin embargo, el riesgo se transfiere al comprador en el momento que la mercancía se encuentra cargada en el buque, en el país de origen. Se debe utilizar para carga general, que se transporta en contenedores; NO es apropiado para los graneles.

El incoterm CFR sólo se utiliza para transporte en barco, ya sea marítimo o fluvial.

CIF

Artículo principal: Cost, insurance and freight

Cost, Insurance and Freight (named destination port) 'coste, seguro y flete (puerto de destino convenido)'.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al puerto de destino. Aunque el seguro lo ha contratado el vendedor, el beneficiario del seguro es el comprador.

Como en el incoterm anterior, CFR, el riesgo se transfiere al comprador en el momento que la mercancía se encuentra cargada en el buque, en el país de origen. El incoterm CIF es uno de los más usados en el comercio internacional porque las condiciones de un precio CIF son las que marcan el valor en aduana de un producto que se importa. 7 Se debe utilizar para carga general o convencional.

El incoterm CIF es exclusivo del medio marítimo.





CPT

Artículo principal: Carriage paid to

Carriage Paid To (named place of destination) 'transporte pagado hasta (lugar de destino convenido)'.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluido el transporte principal, hasta que la mercancía llegue al punto convenido en el país de destino. Sin embargo, el riesgo se transfiere al comprador en el momento de la entrega de la mercancía al transportista dentro del país de origen. Si se utilizan varios transportistas para llegar a destino, el riesgo se transmite cuando la mercancía se haya entregado al primero .

El incoterm CPT se puede utilizar con cualquier modo de transporte incluido el transporte multimodal (combinación de diferentes tipos de transporte para llegar a destino).

CIP

Artículo principal: Carriage and insurance paid

Carriage and Insurance Paid (To) (named place of destination) 'transporte y seguro pagados hasta (lugar de destino convenido)'.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro, hasta que la mercancía llegue al punto convenido en el país de destino. Aunque el seguro lo ha contratado el vendedor, el bene ciario del seguro es el comprador.

El incoterm CIP se puede utilizar con cualquier modo de transporte o con una combinación de ellos (transporte multi-modal) .

Grupo D – Entrega directa en la llegada

DAT

Delivered At Terminal (named port) 'entregado en terminal (puerto de destino convenido)'.

El incoterm DAT se utiliza para todos los tipos de transporte. Es uno de los dos nuevos Incoterms 2010 con DAP y reemplaza el incoterm DEQ.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (que no es obligatorio), hasta que la mercancía es descargada en la terminal convenida. También asume los riesgos hasta ese momento.

El concepto terminal es bastante amplio e incluye terminales terrestres y marítimas, puertos, aeropuertos, zonas francas, etc.): por ello es importante que se especifique claramente el lugar de entrega de la mercancía y que este lugar coincida con el que se especifique en el contrato de transporte.8

El Incoterm DAT se utilizaba frecuentemente en el comercio internacional de graneles porque el punto de entrega coincide con las terminales de graneles de los puertos (en las versiones anteriores a Incoterms 2000, con el Incoterm DEQ, el pago de la aduana de importación era a cargo del vendedor; en la versión actual, es por cuenta del comprador).

DAP

Delivered At Place (named destination place) 'entregado en un punto (lugar de destino convenido)'.

El Incoterm DAP se utiliza para todos los tipos de transporte. Es uno de los dos nuevos Incoterms 2010 con DAT. Reemplaza los Incoterms DAF, DDU y DES.

El vendedor se hace cargo de todos los costes, incluidos el transporte principal y el seguro (que no es obligatorio), pero no de los costes asociados a la importación, hasta que la mercancía se ponga a disposición del comprador en un vehículo listo para ser descargado. También asume los riesgos hasta ese momento.

DDP

Delivered Duty Paid (named destination place) 'entregado con derechos pagados (lugar de destino convenido)'.





El vendedor paga todos los gastos hasta dejar la mercancía en el punto convenido en el país de destino. El comprador no realiza ningún tipo de trámite. Los gastos de aduana de importación son asumidos por el vendedor. El tipo de transporte es polivalente/multimodal.

Responsabilidad de la entrega por parte del vendedor

Para un término dado, "Sí" indica que el vendedor tiene la responsabilidad de proveer el servicio incluido en el precio; "No" indica que es responsabilidad del comprador. Si el seguro no está incluido en los términos (por ejemplo, CFR) entonces el seguro para el transporte es responsabilidad del comprador.

En de nitiva, los Incoterms son unas normas ampliamente conocidas y utilizadas por las diferentes actores que participan en las operaciones de comercio exterior (exportadores, importadores, transportistas, transitarios, agentes de aduanas, bancos y compañías de seguros, etc.) y por ello deben conocerse en profundidad, para utilizarse correctamente y con ello evitar discrepancias entre las partes.

Seguro (Cobertura mínima del 110% de la factura según cláusula "C" de la Cámara internacional de Comercio).

Es importante aclarar que a partir de los Incoterms 2010 los únicos términos que obligan a contratar un seguro según sus estipulaciones son CIF, CIP y DDP (La letra "I" corresponde a "insurance" (seguro en inglés). Así lo muestra la siguiente tabla:

| Q | | 5 | <u> </u> | | Ā | 0 0 | Ā | | <u> </u> | | | \$ |
|--------|-------------------|------------------------------------|--------------------------------------|--|---|------------------------------------|---|---|--------------------------|----------|--------------------|--|
| NOMBRE | CARGA A CAMIÓN | PAGO DE TASAS DE EXPORTACIÓN | TRANSPORTE AL PUERTO DE ORIGEN | DESCARGA DEL CAMIÓN EN PUERTO DE ORIGEN | CARGOS POR EMBARCAR EN EL PUERTO DE ORIGEN | TRANSPORTE AL PUERTO DESTINO | CARGOS POR DESEMBARCAR EN EL PUERTO DE DESTINO | CARGA DE CAMIÓN EN PUERTO DE DESTINO | TRANSPORTE AL DESTINO | SEGURO | PAGO DE ADUANAS | IMPUESTOS O TASAS DE IMPORTACIÓN |
| EXWORK | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 83 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| FCA | ② | 0 | 8 | 8 | 8 | 83 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| FAS | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| FOB | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| CFR | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| CIF | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | 8 | Ø | 8 | 8 |
| СТР | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 | 8 |
| CIP | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | 8 | Ø | 8 | 8 |
| DAT | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 | Ø | 8 | 8 |
| DAP | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | Ø | 8 | 8 |
| DDP | Ø | Ø | ② | ② | Ø | ② | ② | ② | Ø | ② | Ø | Ø |